



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, cuatro (04) de julio de dos mil diecisiete (2017)  
Oficio N° 2604

Ingeniero

**WILLIAM HERNÁNDEZ CHICA**

**Coordinador Grupo de Soporte Tecnológico**

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Manizales

AL CONTESTAR POR FAVOR CITAR  
NUMERO COMPLETO DE OFICIO

**Asunto: solicitud publicación cierre de Despacho por cambio de Secretaria**

Respetuoso saludo

**ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ** en calidad de Jueza del Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, respetuosamente me permito solicitarle se sirva apoyar a este Despacho en la publicación electrónica del cierre del Juzgado el día 05 de julio de 2017, por cambio de Secretaria, tal como fuera autorizado por la Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas mediante Acuerdo CSJCAA17-454 del 04 de julio de 2017.

Por disposición contenida en el numeral segundo de dicho Acto administrativo, la publicación digital del cierre del Despacho debe efectuarse en la página web de la Rama Judicial y la intranet.

Anexo: Acuerdo referenciado.

Agradezco su atención y colaboración.



**ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ**  
Jueza Primera Civil Municipal de Manizales

